

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1690/2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTABLECE LISTADO DE ESTACIONES DE MONITOREO CON REPRESENTATIVIDAD POBLACIONAL O REPRESENTATIVIDAD DE RECURSOS NATURALES Y ESTABLECE NUEVO LISTADO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1440**

**SANTIAGO, 22 de agosto de 2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley N°20.417, que fija la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LOSMA"); en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (en adelante, "Ley N°19.300"); en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N°3, del año 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°52, de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija su organización interna; en el Decreto Supremo N°70, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a la Superintendente del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta RA N°119123/98/2023, de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente que nombra a la Jefa de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta RA 119123/73/2024, que nombra al Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente; y, en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "Superintendencia" o "SMA") fue creada para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establece la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones de su competencia.

2. Que, el artículo 33 de la Ley N°19.300, que establece que el Ministerio del Medio Ambiente administrará la información de los programas de medición y control de la calidad ambiental del aire, agua y suelo para los efectos de velar por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Asimismo, la letra u) del artículo 70, establece que corresponde al Ministerio del Medio Ambiente administrar la información de los programas de monitoreo de calidad del aire, agua y suelo, proporcionada por los órganos competentes, cuando corresponda.

3. Que, la letra ñ) del artículo 3° de la LOSMA, indica que corresponde a la SMA impartir directrices técnicas de carácter general y obligatorio, definiendo los protocolos, procedimientos y métodos de análisis que los organismos fiscalizadores, las entidades acreditadas conforme a esa ley y, en su caso, los sujetos de fiscalización, deberán aplicar para el examen, control y medición del cumplimiento de normas de calidad ambiental y emisión.

4. Que, las normas de calidad ambiental definen el nivel de exposición aceptable respecto de determinados contaminantes en el entorno, y dan origen a obligaciones de monitoreo ambiental con fines de política pública. Su monitoreo consiste en el registro sistemático de los valores que entregan determinados equipos de medición respecto de la presencia de determinados contaminantes en el entorno y sirve de fundamento técnico para la declaración de zona latente o saturada.

5. Que, no obstante, el monitoreo de calidad ambiental puede realizarse por varios motivos, entre los cuales se encuentran el seguimiento de las variables ambientales consideradas en la evaluación ambiental de un proyecto, levantamiento de línea base para los propósitos de la evaluación ambiental, de investigación, o con fines de política pública.

6. Que, la Superintendencia ha reservado el trámite de “representatividad poblacional” y “representatividad de recursos naturales” para aquellas estaciones que monitorean la calidad del aire para fines de política pública. Asimismo, en virtud del artículo 9° del Decreto Supremo N°5, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma Primaria de calidad del aire para el compuesto orgánico volátil benceno, mediante Resolución Exenta N°721, de fecha 9 de mayo de 2024, de la SMA que “Establece criterios de emplazamiento para calificar estaciones de monitoreo de gases con representatividad poblacional y fija plazos para fines que indica”, ahora la Superintendencia también se reserva el trámite de “representatividad poblacional de gases” para fines de política pública.

7. Que, por lo señalado, mediante Resolución Exenta N°1690, de fecha 29 de septiembre de 2022 (en adelante, “Res. Ex. N°1690/2022”), la SMA estableció el “Listado de estaciones de monitoreo con representación poblacional o representación de recursos naturales”, estableciendo en la Tabla 1 del anexo de dicha resolución, las estaciones que cuentan con la respectiva representatividad poblacional y/o representatividad de recursos naturales, según corresponda, para fines de política pública.

8. Que, ante la ausencia de programas de medición y control de la calidad ambiental del aire, el Ministerio del Medio Ambiente (en adelante, “MMA”), anualmente le señala a la SMA las redes que son prioritarias para que este servicio fiscalice el cumplimiento de las respectivas normas, como también las estaciones de relevancia para fines de política pública que deben contar con repetitividad poblacional. En este sentido, mediante el OF. ORD. MMA N°235127, de fecha 17 de noviembre de 2023, el MMA solicitó la incorporación de estaciones con representatividad poblacional al listado de la Res. Ex. N°1690/2022.

9. Que, transcurrido el plazo desde la dictación de la Res. Ex. N°1690/2022 y la incorporación de nuevas estaciones con representatividad poblacional, de recursos naturales y/o de gases, como la necesidad de agregar nuevos contaminantes a medir

por estaciones que ya cuentan con su respectiva representatividad, se procede a resolver lo siguiente:

**RESUELVO:**

**PRIMERO. DECLARAR** que las estaciones de monitoreo que se detallan a continuación modifican su ubicación o se agregan contaminantes a la estación de monitoreo con representatividad poblacional existente.

**Tabla 1. Estaciones de monitoreo que ya cuentan con representatividad poblacional, de recursos naturales y/o gases, que agregan contaminantes a monitorear o modifican ubicación**

Estación	Contaminante	Resolución de representatividad poblacional	Red	Región	Contaminantes que se agrega/modifica
Hospital El Cobre	MP2,5	Res. Ex. N°968 del 8 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Red Calama	Antofagasta	MP2,5
CPVK	MP2,5	Res. Ex. N°914 del 1 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente			MP2,5
CD 23 de Marzo	MP2,5	Res. Ex. N°928 del 3 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente			MP2,5
Centro	MP2,5	Res. Ex. N°931 del 3 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente			MP2,5
Cerrillos	MP2,5	Res. Exenta N°2324 del 29 de diciembre de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Red MACAM-3	Metropolitana	MP2,5
	MP10	Res. Exenta N°2325 del 29 de diciembre de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.			MP10
Curicó	MP10	Res. Ex. N°1647 del 28 de diciembre de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Red Curicó	Maule	MP10
Puerto Varas	MP10	Res. Ex. N°378 del 18 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Red Puerto Montt	Los Lagos	MP10

**SEGUNDO. DECLARAR** a las siguientes estaciones de monitoreo con la respectiva representatividad poblacional para fines de política pública, para ser incorporadas a la Tabla 1 del Anexo de la Res. Ex. N°1690/2022.

**Tabla 2. Estaciones con representatividad poblacional que se agregan a la Tabla 1 del Anexo de la Res. Ex. N°1690/2022**

Estación	Contaminante	Resolución de representatividad poblacional	Red	Región	Contaminantes
Rendic	MP10	Res. Ex. N°3900 del 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	MP10
Oncológico	MP10	Res. Ex. N°3901 del 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	MP10
Copiapó MMA	MP10	Res. Ex. N°1216 del 21 de agosto de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Copiapó	Atacama	MP10, MP2,5
	MP2,5	Res. Ex. N°1383 del 30 de septiembre de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.			
Huasco MMA	MP2,5	Res. Ex. N°1006 del 15 de julio de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Red de Huasco	Atacama	MP2,5
Cuncumén	MP10	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.	Red de MLP	Coquimbo	MP10
Tranquilla	MP10	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.	Red de MLP	Coquimbo	MP10
Coirón	MP10	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.	Red de MLP	Coquimbo	MP10
Quelen Alto	MP10	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.	Red de MLP	Coquimbo	MP10
Camisa	MP10	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.	Red de MLP	Coquimbo	MP10

Estación	Contaminante	Resolución de representatividad poblacional	Red	Región	Contaminantes
Caimanes	MP10	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.	Red de MLP	Coquimbo	MP10
Compañía de Bomberos de Concón (MMA)	MP2,5	Res. Ex. N°743 del 28 de mayo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Red Quintero-Puchuncaví-Concón	Valparaíso	MP2,5
Viña del Mar	MP10	Res. Ex. N°4300 del 4 de agosto de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	No Asignada	Valparaíso	MP10
Polivalente	MP2,5	Res. Ex. N°124 del 25 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Red Gran Concepción	Biobío	MP2,5
Consultorio	MP2,5	Res. Ex. N°125 del 25 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente		Biobío	MP2,5
Hualqui	MP10 y MP2,5	Res. Ex. N°9012 del 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Biobío.	No Asignada	Biobío	MP10 y MP2,5
La Unión	MP2,5	Res. Ex. N°186 del 4 de febrero de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	No Asignada	Los Ríos	MP2,5

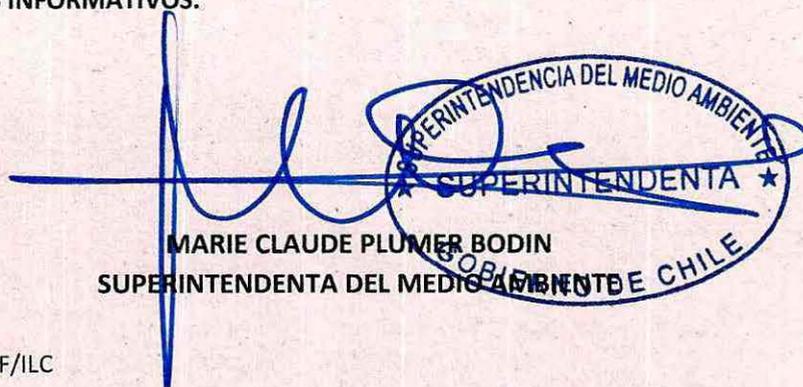
**TERCERO. REITERAR** que toda estación de monitoreo que no se encuentre dentro del listado antes informado, o bien que no se encuentre dentro de la Tabla 1 del Anexo de la Res. Ex. N°1690/2022, tendrá fines distintos a los de política pública conforme a sus respectivos instrumentos de carácter ambiental.

**CUARTO. MODIFÍQUESE** la Tabla 1 del Anexo de la Res. Ex. N°1690/2022, con la finalidad de facilitar al público la información ambiental de manera sistemática, proactiva, oportuna, regular, accesible y comprensible sobre las estaciones que cuentan con la respectiva representatividad poblacional y/o de recursos naturales, cuya tabla completa queda de la manera que se indica en el presente Anexo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO

OFICIAL PARA FINES INFORMATIVOS.

  
MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

BRS/JAA/CLV/CPH/JRF/ILC

**Distribución:**

- Ministerio del Medio Ambiente. Correo electrónico: [oficinadepartesmma@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesmma@mma.gob.cl)
- División de Calidad del Aire. Ministerio del Medio Ambiente. Correo electrónico: [ctolvett@mma.gob.cl](mailto:ctolvett@mma.gob.cl)

**C.c**

- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Departamento de Seguimiento e Información Ambiental, SMA.
- Oficinas Regionales SMA.
- Oficina de Partes y Archivos, SMA.

Expediente cero papel N°16903/2024

ANEXO

Tabla 1. Estaciones con representatividad poblacional, representatividad de recursos naturales y/o representatividad poblacional de gases

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
1	Hospital	Res. Ex. N°1217 del 19 de abril de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.				Red María Elena y Pedro de Valdivia	Antofagasta	MP10
2	Iglesia	Res. Ex. N°1218 del 19 de abril de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.						
3	Sur	Res. Ex. N°1243 del 20 de abril de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.						
4	Compañía de Bomberos	Res. N°4562, del 25 de octubre de 2004, del Servicio de Salud de Antofagasta.				Red Mejillones	Antofagasta	MP10, NO2 Y CO
5	Hospital El Cobre	Res. Ex. N°969 del 8 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N°968 del 8 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente			Red Calama	Antofagasta	MP10 y MP2,5
6	CPVK	Res. Ex. N°915 del 1 de agosto de 2018, de la	Res. Ex. N°914 del 1 de agosto de 2018, de					

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
		Superintendencia del Medio Ambiente	la Superintendencia del Medio Ambiente					
7	CD 23 de Marzo	Res. Ex. N°930 del 3 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Res. Ex. N°928 del 3 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente					
8	Centro	Res. Ex. N°929 del 3 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Res. Ex. N°931 del 3 de agosto de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente					
9	Supersite	Res. Ex. N°1413 del 8 de octubre de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.						
10	Gobernación	Res. Ex. N°2467 del 23 de julio de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la II Región de Antofagasta.				Red Tocopilla	Antofagasta	MP10
11	Sierra Gorda (Spence)	Res. Ex. N°3883 del 13 de septiembre de 2004, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.				Red de Sierra Gorda	Antofagasta	MP10
12	Sierra Gorda (Centinela)	Res. Ex. N°4450 del 29 de julio de 2005, de la Secretaría Regional						

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
		Ministerial de Salud de Antofagasta.						
13	Sierra Gorda (SCM)	Res. Ex. N°5059 del 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.						
14	Rendic	Res. Ex. N°3900 del 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Antofagasta				Red Antofagasta	Antofagasta	MP10
15	Oncológico	Res. Ex. N°3901 del 24 de noviembre de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Antofagasta						MP10
16	Copiapó	Res. N°545 del 23 de abril 2003, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama		Res. N°1729, del 14 de septiembre de 2004, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama		Copiapó y Tierra Amarilla	Atacama	
17	San Fernando	Res. N°880 del 7 de Agosto 1992, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama y Res. N°104, del 7 de agosto 1992 del Servicio Agrícola y		Res. N°1729, del 14 de septiembre de 2004 de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.				

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
		Ganadero de la Región de Atacama.						
18	Paipote	Res. N°545 del 23 de abril 2003, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama		Res. N°1729, del 14 de septiembre de 2004, de Servicio de Salud Atacama.				
19	Tierra Amarilla (ENAMI)	Res. N°545, del 23 de Abril 2003, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama		Res. N°1729, del 14 de septiembre de 2004, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama	Res. Exenta N° 523, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.			MP10, PLOMO Y SO2 (Primaria y Secundaria)
20	Tierra Amarilla (Candelaria)	Res. N°546 del 23 de Abril 2003, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama						
21	Kozan	Res. N°6417 del 8 de noviembre 2007, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama						MP10
22	Luis Uribe	Res. N°294 del 2 de febrero 2010, de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama						
23	Sociedad Punta del Cobre (Ojanco)	Res. N°1916 del 1° de agosto 2008, de Secretaría Regional						

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
		Ministerial de Salud de Atacama						
24	Los Volcanes			Res. N°1729, del 14 de septiembre de 2004 de Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama				SO2 (Secundaria)
25	Copiapó MMA	Res. Ex. N°1216 del 21 de agosto de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N°1383 del 30 de septiembre de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					MP10 y MP2,5
26	EME M	Res. N°1179, del 22 de diciembre 2002, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.		Res. N°2100, del 22 de noviembre 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.				MP10 y NO <sub>2</sub>
27	EME F	Res. N°1179, del 22 de diciembre 2002, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.		Res. N°2100, del 22 de noviembre 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.		Red Huasco	Atacama	
28	SM 1			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.				SO <sub>2</sub> (Secundaria)
29	SM 2			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola				

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
				y Ganadero de la Región de Atacama.				
30	SM 3			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.				
31	SM 4			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.				
32	SM 5			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.				
33	SM 6			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.				
34	SM 7			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.				
35	SM 8			Res. Ex. N°524, del 12 de mayo de 2011, del Servicio Agrícola				

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
				y Ganadero de la Región de Atacama.				
36	Huasco II	Res. N°4812, del 24 de noviembre 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.						MP10 y PLOMO
37	MPS 1				Res. Ex. N°99 del 22 de Julio de 1992, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama.			MPS
38	MPS 2				Res. Ex. N°99 del 22 de Julio de 1992, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama			
39	MPS 3				Res. Ex. N°99 del 22 de Julio de 1992, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama			
40	MPS 4				Res. Ex. N°99 del 22 de Julio de 1992, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama			
41	MPS 5				Res. Ex. N°99 del 22 de Julio de 1992, del Servicio Agrícola y			

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
42	MPS 6				Ganadero de la Región de Atacama Res. Ex. N°99 del 22 de Julio de 1992, del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Atacama			
43	Huasco (MMA)		Res. Ex. N°1006 del 15 de julio de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					MP2,5
44	Plaza Urmeneta	Res. Ex. N°166 del 26 de enero de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo						
45	Chepiquilla	Res. Ex. N°166 del 26 de enero de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo						
46	Hospital (MMA)	Res. Ex. N°6192 del 11 de noviembre de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo				Red Andacollo	Coquimbo	MP10
47	Hospital de Andacollo	Res. Ex. N°3040 del 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo						

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
48	El Sauce	Res. Ex. N°3040 del 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo						
49	Cuncumén	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.						
50	Tranquilla	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la S Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.						
51	Coirón	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.				Red de MLP	Coquimbo	MP10
52	Qúelen Alto	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.						
53	Camisa	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.						

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
54	Caimanes	Res. Ex. N°2908 del 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.						
55	La Calera	Resolución N°2695 del 30 de diciembre de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota						
56	La Cruz	Resolución N°2695 del 30 de diciembre de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota						
57	Rural	Resolución N°2695 del 30 de diciembre de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota						
58	Bomberos	Resolución N°2697 del 30 de diciembre de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota						
59	La Palma	Resolución N°2697 del 30 de diciembre de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota				Red Interior Valparaíso	Valparaíso	MP10

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
60	San Pedro	Resolución N°2697 del 30 de diciembre de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota						
61	La Cruz 2	Res. Ex. N°234 del 15 de febrero de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso						
62	Manzanar	Res. Ex. N°234 del 15 de febrero de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso						
63	Los Vientos	Res. Ex. N°278 del 8 de marzo de 2007, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso						
64	Quintero	Res. Ex. N°1527 del 28 de junio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso	Res. Ex. N°2943 del 26 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso	Res. Ex. N°1527 del 28 de junio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso	Res. Ex. N°2040 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso	Red Quintero-Puchuncaví-Concón	Valparaíso	MP10, MP2,5, SO2 y Pb
65	La Greda	Res. Ex. N°1924 del 29 de agosto de 2000, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.	Res. Ex. N°2944 del 26 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial	Res. Ex. N°305 del 28 de enero de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.	Res. Ex. N°2040 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero			MP10, MP2,5, SO2 y Pb

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
			de Salud de Valparaíso.		de la región de Valparaíso.			
66	Puchuncaví	Res. Ex. N°1924 del 29 de agosto de 2000, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.	Res. Ex. N°2940 del 26 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°305 del 28 de enero de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota	Res. Ex. N°2040 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			MP10, MP2,5, SO2 y Pb
67	Los Maitenes	Res. Ex. N°1924 del 29 de agosto de 2000, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.	Res. Ex. N°2942 del 26 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°305 del 28 de enero de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota	Res. Ex. N°2040 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			MP10, MP2,5, SO2 y Pb
68	Valle Alegre	Res. Ex. N°1924 del 29 de agosto de 2000, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.	Res. Ex. N°2941 del 26 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°305 del 28 de enero de 2004, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota	Res. Ex. N°2040 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			MP10, MP2,5, SO2 y Pb
69	Sur				Res. Ex. N°2040 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			SO2
70	Concón	Res. Ex. N°2330 del 14 de septiembre de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°4421 del 27 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial	Res. Ex. N°306 del 28 de enero de 2004, de la Secretaría Regional	Res. Ex. N°2033 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero			MP10, MP2,5, SO2 y Pb

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
			de Salud de Valparaíso.	Ministerial de Salud de Valparaíso.	de la región de Valparaíso.			
71	Colmo	Res. Ex. N°2176 del 29 de julio de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.		Res. Ex. N°306 del 28 de enero de 2004, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°2033 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			MP10, MP2,5, SO2 y Pb
72	Junta de Vecinos	Res. Ex. N°322 del 01 de abril de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.		Res. Ex. N°322 del 01 de abril de 2006, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°2033 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			MP10, MP2,5, SO2 y Pb
73	Las Gaviotas			Res. Ex. N°2179 del 29 de julio de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°2033 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			SO2
74	Centro Quintero	Res. Ex. N°2877 del 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.		Res. Ex. N°2877 del 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.	Res. Ex. N°2030 del 30 de diciembre de 2010, modificada por Res. Exenta N° 2169 del 31 de diciembre de 2012, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso.			MP10 y SO2

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
75	Loncura	Res. Ex. N°3229 del 31 de agosto de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso		Res. Ex. N°3229 del 31 de agosto de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso	Res. Ex. N°2028 del 30 de diciembre de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso			MP10 y SO2
76	Compañía de Bomberos de Concón (MMA)	Res. Ex. N°743 del 28 de mayo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente						MP2,5
77	Catemu (El Arrayán)	Res. Ex. N°480 de 21 de enero de 2002, del Servicio de Salud de Aconcagua		Res. Ex. N°12480 de 26 de noviembre de 2003, del Servicio de Salud de Aconcagua		Red Catemu	Valparaíso	MP10 y SO2
78	Lo Campo	Res. Ex. N°480 de 21 de enero de 2002, del Servicio de Salud de Aconcagua		Res. Ex. N°12480 de 26 de noviembre de 2003, del Servicio de Salud de Aconcagua				
79	Romeral			Res. Ex. N°12480 de 26 de noviembre de 2003, del Servicio de Salud de Aconcagua				SO2
80	Santa Margarita			Res. Ex. N°12480 de 26 de noviembre de 2003, del Servicio de Salud de Aconcagua				
81	Viña del Mar	Res. Ex. N°4300 del 4 de agosto de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.				No Asignada	Valparaíso	MP10

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
82	Independencia	Res. N°11481 del 18 de junio de 1998 de MINSAL	Res. Ex. N°83 del 7 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. N°121821 del 4 de enero de 2006 de MINSAL		Red MACAM-3	RM	MP2,5, MP10, O3, SO2 Y CO
83	La Florida	Res. N°11481 del 18 de junio de 1998 de MINSAL	Res. Ex. N°82 del 7 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. N°121821 del 4 de enero de 2006 de MINSAL				MP2,5, MP10, O3, SO2 Y CO
84	El Bosque	Res. N°11481 del 18 de junio de 1998 de MINSAL	Res. Ex. N°87 del 7 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. N°121821 del 4 de enero de 2006 de MINSAL				MP2,5, MP10, O3, SO2, NO2 Y CO
85	Las Condes	Res. N°11481 del 18 de junio de 1998 de MINSAL	Res. Ex. N°84 del 7 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. N°121821 del 4 de enero de 2006 de MINSAL Res. N°121820 del 4 de enero de 2006 de MINSAL				MP2,5, MP10, O3, SO2, NO2 Y CO
86	Pudahuel	Res. N°11481 del 18 de junio de 1998 de MINSAL	Res. Ex. N°88 del 7 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Res. N°121821 del 4 de enero de 2006 de MINSAL Res. N°121820 del 4 de enero de 2006 de MINSAL				MP10 y MP2,5
87	Puente Alto	Res. N°13454 del 4 de enero de 2006 de MINSAL	Res. Ex. N°85 del 7 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					
88	Quilicura	Res. Exenta N° 245 del 18 de febrero de 2019,	Res. Ex. N°439 del 18 de mayo de 2016, de					

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
		de la Superintendencia del Medio Ambiente.	la Superintendencia del Medio Ambiente.					
89	Cerrillos	Res. Ex. N° 65 del 16 de enero de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N° 870 del 20 de julio de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					
90	Cerro Navia	Res. N° 66862 del 23 de noviembre de 2007 del MINSAL	Res. Exenta N° 573 del 24 de junio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente					
91	Parque O'Higgins	Res. N° 11481 del 18 de junio de 1998 de MINSAL		Res. N° 121821 del 4 de enero de 2006 de MINSAL				MP10, O3, SO2 Y CO
92	Talagante	Res. N° 13454 del 4 de enero de 2006 de MINSAL						MP10
93	Rancagua I	Res. Ex. N° 5390 del 01 de abril de 2007, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Res. Ex. N° 4887 del 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.					
94	Rancagua II	Res. Ex. N° 1377 del 07 de agosto de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N° 777 del 22 de agosto de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					
95	Rengo	Res. Ex. N° 2535 del 03 de octubre de 2007, de la Secretaría Regional	Res. Ex. N° 724 del 06 de mayo de 2020, de			Red	O'Higgins	MP10 y MP2,5

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
		Ministerial de Salud. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	la Superintendencia del Medio Ambiente.			Valle Central		
96	San Fernando	Res. Ex. N°2536 del 03 de octubre de 2007, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Res. Ex. N°823 del 6 de septiembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					
97	Curicó	Res. Ex. N°1647 del 28 de diciembre de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N°617 del 27 de julio de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente.			Red Curicó	Maule	MP10 y MP2,5
98	U.C. de Maule	Res. Ex. N°1648 de 28 de diciembre de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N°382 de 29 de abril de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					
99	U. de Talca	Res. Ex. N°1646 de 28 de diciembre de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N°71 de 26 de enero de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente.			Red Talca	Maule	MP10 y MP2,5
100	La Florida de Talca	Res. Ex. N°1840 de 16 de septiembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N°1841 de 16 de septiembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					
101	Linares		Res. Ex. N 263 de 3 de abril de 2017, de la			Red Linares	Maule	MP2,5

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
			Superintendencia del Medio Ambiente.					
102	INIA	Res. Ex. N°005459 de 3 de noviembre 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Biobío.	Res. Ex. N°005335 de 31 de julio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Biobío.			Red Chillan	Ñuble	MP10 y MP2,5
103	21 de Mayo	Res. Ex. N°02462 del 31 julio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Biobío.	Res. Ex. N°02462 del 31 julio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Biobío.			Red de Los Ángeles	Biobío	MP10 y MP2,5
104	Los Ángeles Oriente	Res. Ex. N°02462 del 31 julio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Biobío.	Res. Ex. N°02462 del 31 julio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Biobío.					
105	Kingston College	Res. Ex. N°30505 del 3 de octubre de 2011, modificada por la Res. Ex. N°9010 del 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.	Res. Ex. N°30505 del 3 de octubre de 2011, modificada por la Res. Ex. N°9010 del 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.			Red Concepción Metropolitana	Biobío	MP10 y MP2,5
106	Punteras	Res. Ex. N°30507 del 3 de octubre de 2011, modificada por la Res. Ex. N°9008 del 21 de diciembre de 2012, de	Res. Ex. N°30507 del 3 de octubre de 2011, modificada por la Res. Ex. N°9008 del 21 de diciembre de 2012, de					MP10 y MP2,5

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
		la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.	la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.					
107	Cerro Merquín	Res. Ex. N°30506 del 3 de octubre de 2011, modificada por la Res. Ex. N°9009 del 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío	Res. Ex. N°30506 del 3 de octubre de 2011, modificada por la Res. Ex. N°9009 del 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío					MP10 y MP2,5
108	Polivalente		Res. Ex. N°124 del 25 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente					
109	Consultorio		Res. Ex. N°125 del 25 de febrero de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente					MP2,5
110	Hualqui	Res. Ex. N°9012 del 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Biobío.	Res. Ex. N°9012 del 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Biobío.			No Asignada	Biobío	MP10 y MP2,5
111	Curanilahue		Res. Ex. N°2674 del 22 de diciembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente			Red Curanilahue	Biobío	MP2,5

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
112	Las Encinas	Res. Ex. N°1480 del 02 de mayo de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Araucanía	Res. Ex. N°12495 del 14 de agosto de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Araucanía					
113	Ñielol	Res. Ex. N°279 del 22 de febrero de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente. <sup>(1)</sup>	Res. Ex. N°280 del 22 de febrero de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente. <sup>(1)</sup>			Red Temuco y Padre Las Casas	Araucanía	MP10 y MP2,5
114	Padre Las Casas	Res. Ex. N°8959 del 05 de junio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Araucanía	Res. Ex. N°8961 del 05 de junio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía					
115	Valdivia	Res. Ex. N°0288 de 17 de julio de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Los Ríos.	Res. Ex. N°5918 de 06 de agosto de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Los Ríos.			Red Valdivia	Los Ríos	MP10 y MP2,5
116	La Unión		Res. Ex. N°186 del 4 de febrero de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.			No Asignado	Los Ríos	MP2,5
117	Osorno	Res. Ex. N°1346 de 17 de diciembre de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Los Lagos.	Res. Ex. N°1456 de 14 de junio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Los Lagos.			Red Osorno	Los Lagos	MP10 y MP2,5

N°	Estaciones	Resolución EMRP10	Resolución EMRP2,5	Resolución EMRPG	Resolución EMRRN	Red	Región	Contaminantes
118	Puerto Varas	Res. Ex. N°378 del 18 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente	Res. Ex. N°377 del 18 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente					MP10 y MP2,5
119	Alerce		Res. Ex. N°377 del 18 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente			Red Puerto Montt	Los Lagos	MP2,5
120	Mirasol		Res. Ex. N°377 del 18 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente					
121	Coyhaique	Res. Ex. N°0507 del 01 de abril de 2007, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Región de Aysén.	Res. Ex. N°279 del 09 de abril de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente.			Red Coyhaique	Aysén	MP10 y MP2,5
122	Coyhaique 2	Res. Ex. N°277 del 22 de febrero de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Res. Ex. N°160 del 10 de marzo de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente.					
123	Vialidad		Res. Ex. N°278 del 22 de febrero de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente			Red de Puerto Aysén	Aysén	MP2,5